



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Economía y Empresa

Trabajo de
Fin de Máster

Estudio sobre la
calidad de la
información
financiera del
ejercicio 2019.
Mundo Tv
Iberoamérica, S.A.

Irene Rodríguez Gestal

Tutor: David Olegario Peón
Pose

Máster en Contabilidad Superior y Auditoría de Cuentas.
Año 2022.

Resumen

El presente trabajo realiza un estudio sobre la calidad de la información financiera de la entidad Mondo Tv Iberoamérica, S.A, cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil, referida al ejercicio 2019.

A través del informe de auditoría de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, se analizará el tipo de opinión que ha emitido el auditor así como las cuestiones que se han considerado más significativas. También se hará referencia a la Norma Internacional de Información Financiera 15 con el fin realizar una comparación de dicha Norma con la forma en la que la entidad reconoce sus ingresos. Por último, se realizará una estimación del coste medio ponderado de capital, necesario para valorar una empresa si se sigue el método basado en el descuento de flujo de efectivo.

Palabras clave: Norma Internacional de Auditoría, informe de auditoría, fiabilidad, calidad, coste medio ponderado de capital.

Abstract

This work is based on a study of the financial information of Mondo Tv Iberoamérica S.A., listed on the Alternative Stock Market, regarding the 2019 financial year. Through the audit report of the annual accounts, both individual and consolidated, the type of opinion issued by the auditor will be analysed as well as the issues that have been considered most significant. Reference will also be made to International Financial Reporting Standard 15 to make a comparison of such Standard with the way in which the entity recognizes its income. Finally, an estimate of the weighted average cost of capital will be made, which is required for valuing a company if the method based on the cash flows is followed.

Key words: International Auditing Standard, audit report, reliability, quality, weighted average cost of capital.

Índice

1. Introducción. Objetivos del estudio y metodología a emplear	6
2. Conocimiento y descripción de la empresa MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.....	8
3. Análisis de la calidad de la información financiera obligatoria suministrada por la sociedad dominante en sus cuentas individuales y consolidadas.....	13
3.1 El informe de auditoría	13
3.1.1 Tipo de opinión	13
3.1.2 Fundamento de la opinión	14
3.1.3 Párrafo de énfasis	15
3.1.4 Cuestiones clave de auditoría.....	15
3.1.5 Estimación de la materialidad	18
3.2 Juicio personal sobre la calidad de la información.....	21
4. La Norma Internacional de Información Financiera 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.....	24
5. Valoración de la empresa.....	29
6. Conclusiones	36
7. Bibliografía.....	38

Índice de figuras

Figura 1. Estructura societaria.	9
Figura 2. Ingresos totales del sector audiovisual y de telecomunicaciones en España.....	10

Índice de tablas

Tabla 1. Opiniones emitidas en los informes de auditoría de la matriz y el Grupo.....	14
Tabla 2. Cuestiones clave de auditoría	16
Tabla 3. Cálculo por comparación con empresas cotizadas, método “NODERFELASE”	31
Tabla 4. Primas de riesgo de cuarenta países.	33
Tabla 5. Recomendaciones de cien libros.....	34

1. Introducción. Objetivos del estudio y metodología a emplear

El objetivo de este estudio reside en la realización de un análisis de la calidad de la información económico-financiera de la empresa Mondo TV Iberoamérica, S.A, cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil y en pleno proceso de expansión, cuyo servicio consiste en desarrollar, coproducir y distribuir de contenidos audiovisuales infantiles y juveniles. Para dicho análisis se han utilizado las últimas cuentas anuales presentadas, tanto individuales de la Sociedad Dominante como las consolidadas del Grupo.

Con este análisis se procura estudiar el grado de consecución de los objetivos que reúne el marco conceptual de la información financiera, debiendo la información ser fiable, libre de errores materiales y sesgos, y relevante, es decir, útil para la toma de decisiones económicas ayudando a valorar sucesos pasados y corrigiendo evaluaciones realizadas con anterioridad (Real Decreto N.º 1514, 2007).

Este trabajo se centrará, principalmente, en cuatro apartados que se han considerado fundamentales para llevar a cabo el análisis de la calidad de la información financiera de la empresa. El primero de ellos hará referencia al conocimiento y descripción de la empresa, su forma jurídica, fecha de constitución, actividad, estructura accionarial y gobierno corporativo, entre otros. El segundo apartado consistirá en el análisis de la calidad de la información financiera obligatoria en el que se hará una comparación de los informes de auditoría de la empresa en los tres últimos años. El tercer apartado analizará los criterios de reconocimiento de ingresos que la entidad utiliza y su comparación con la Norma Internacional de Información Financiera 15, de Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. Por último, se realizará una estimación del coste medio ponderado de capital al que se descontarían los flujos, ya que es uno de los pasos necesarios en la realización de una valoración empresarial. Para ello, será necesario calcular el coste de los recursos propios mediante la comparación con empresas cotizadas.

En cuanto a la metodología, el trabajo se ha basado en una lectura crítica y minuciosa de la información financiera obligatoria que ha sido presentada por la sociedad Mondo Tv Iberoamérica, S.A., en el ejercicio 2019, tanto en sus cuentas individuales como consolidadas. Esta información contenía las cuentas anuales, los informes de auditoría y los informes de gestión.

Algunas de las fuentes de las que ha partido la investigación de la empresa ha sido de la página web del Mercado Alternativo Bursátil www.bmegroth.es. Además, para analizar el sector audiovisual en España se ha recurrido la información que contienen ciertas bases de datos como www.statista.com.

El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad también ha servido de guía para observar si se cumplen las normas de presentación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con la primera parte del Plan, el marco conceptual de la contabilidad. Asimismo, se han utilizado algunas Normas Internacionales de Auditoría para desarrollar la investigación de una forma más completa añadiendo cierta información de las mismas.

Con respecto a la valoración de la empresa, que es el último apartado del trabajo, cabe señalar que existen distintos métodos para desarrollar este ejercicio entre los que se ha considerado más adecuado el método basado en el descuento de flujos de efectivo, pues es el que más se ha desarrollado en la práctica profesional, es decir, constituye el método de valoración de las empresas más destacado.

Para poder valorar la empresa, uno de los pasos a realizar, y que se abordará en este trabajo, es el de estimar la tasa a la que se deben descontar los flujos, conocida también como el coste medio ponderado de capital (WACC). Para calcular el coste medio ponderado de capital será necesario conocer el valor del coste de los recursos propios, el cual se podrá obtener a través de dos métodos distintos, por comparación con empresas cotizadas y por comparación con empresas del sector. En el cálculo por comparación con empresas cotizadas se estimará la beta cualitativa en función del riesgo que se aprecie a través del método "NODERFELASE", cuyas iniciales se refieren a los parámetros utilizados para evaluar el riesgo, facilitado en el Documento de Investigación DI-824 de Pablo Fernández y Vicente J. Bermejo (2009).

2. Conocimiento y descripción de la empresa MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.

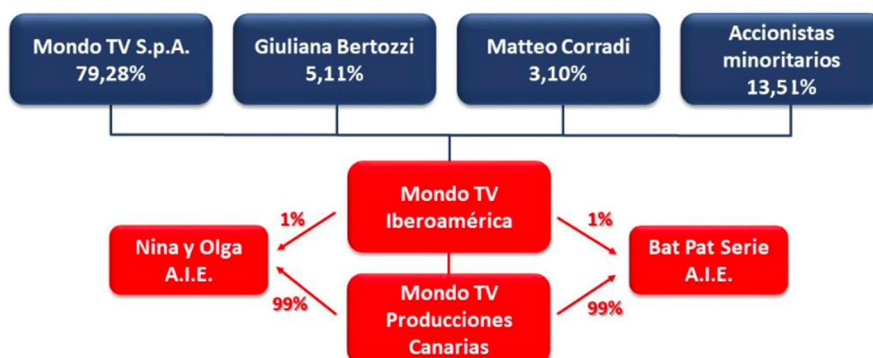
La Sociedad Mondo Tv Iberoamérica, S.A. fue fundada el 28 de febrero de 2008 en Madrid bajo la forma mercantil de Sociedad Limitada Unipersonal con la denominación de Mondo Tv Spain, S.L.U. El Socio único aceptó la transformación de la entidad en Sociedad Anónima el 21 de abril de 2016, cambiando el nombre por Mondo Tv Iberoamérica S.A.

El domicilio social actual de Mondo Tv Iberoamérica S.A. se encuentra en Madrid y, en cuanto a la actividad se dedica, principalmente, al desarrollo y coproducción de series animadas destinadas a un público juvenil, siendo la primera coproducción “Heidi, Bienvenida a Casa”. Otro de los servicios que presta es la de distribución de catálogos de terceros, y también del catálogo Mondo TV S.p.A, el cual es Grupo líder en Italia, ya que es uno de los grandes operadores europeos en la producción y distribución de series animadas.

A su vez, la Sociedad actúa como intermediaria en el sur de Europa de serie juveniles producidas en América Latina o en Estados Unidos y firma acuerdos de merchandising con los licenciatarios de productos comercializados.

Es conveniente mencionar que la sociedad Mondo Tv Iberoamérica S.A., forma parte de la sociedad italiana Mondo Tv S.p.A, que es la matriz, y, a su vez, es dominante con un 100% de las participaciones de Mondo TV Producciones Canarias S.L.U. Para reflejar de una forma más visual la estructura de la Sociedad se presenta la Figura 1.

Figura 1. Estructura societaria.



Fuente: *BME Growth*

Por su parte, la actividad del Grupo se centra en la preproducción, coproducción y distribución cinematográfica de series juveniles y programas televisivos llevando también a cabo la labor de agente de distribución del catálogo de la Matriz y actuando como intermediario de series juveniles en el sur de Europa cerrando también acuerdos de merchandising.

A 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad Dominante del Grupo se conformaba por 59.354.860 acciones de 0,05 euros nominales cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad cuyo valor de cotización a finales de ese año era de 0,32 euros por acción, siendo mayor que en diciembre de 2018, que era de 0,23 euros por acción. Las acciones de la sociedad dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

El Consejo de administración es el órgano cuya función reside en gestionar y representar a la compañía. A 31 de diciembre de 2019 dicho órgano estaba formado por un presidente, una vocal y secretaria, una vicepresidenta y consejera independiente, otro consejero independiente y un segundo vocal.

Las retribuciones que han percibido los Administradores y el personal de Alta Dirección, tal y como se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2019, fueron de 126.332,32 y 205.930,95 euros, respectivamente.

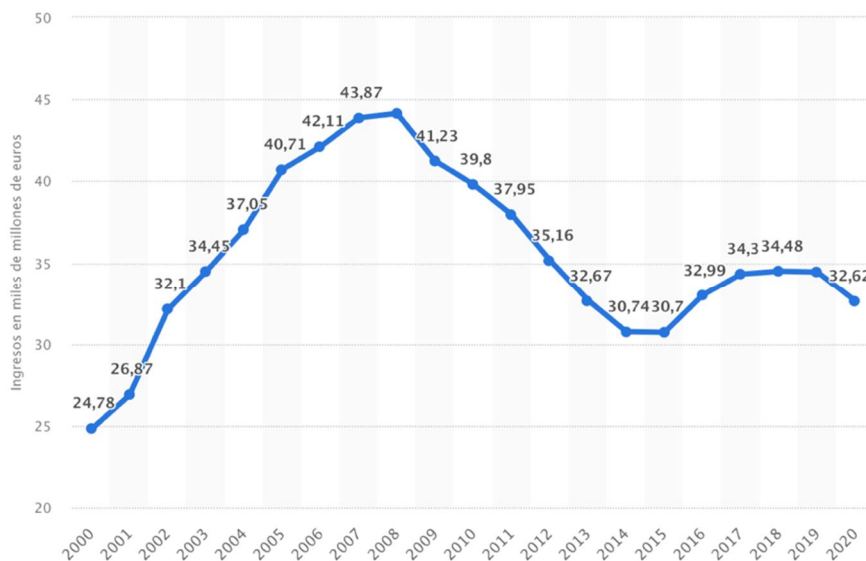
En la nota 19.3 de la memoria de las cuentas anuales de Mondo Tv Iberoamérica, S.A. se establece que a 31 de diciembre de 2019 los Administradores de la Sociedad Dominante no comunicaron a los restantes miembros del Consejo de Administración ninguna situación que pudiera generar un conflicto con el interés del Grupo, tanto de ellos como de sus personas vinculadas.

Las cuentas anuales se obtuvieron partiendo de los registros contables de la Sociedad y fueron formuladas aplicando los principios contables que establece el Código de Comercio y en Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Los mercados geográficos en los que opera el Grupo son España, Intracomunitarias, Estados Unidos, Israel, Centroamérica y Sudamérica. En este punto puede ser interesante destacar que, a finales del año 2019, la mayor parte de los resultados financieros de la entidad proceden de la prestación de servicios audiovisuales.

Además, el CEO de Mondo Tv Producciones Canarias S.L.U, afirma que el sector audiovisual de la animación destaca por su gran expectativa de crecimiento a nivel internacional. En relación con ello, se ha procedido a analizar el sector audiovisual en España en los últimos años. La Figura 2 a continuación muestra los ingresos totales del sector en España.

Figura 2. Ingresos totales del sector audiovisual y de telecomunicaciones en España.



Fuente: *Statista 2021*

Como se puede ver, en España, los ingresos del sector audiovisual y de telecomunicaciones han ido creciendo hasta el año 2008 llegando a un máximo de 44.000 millones de euro. A partir de ese año se produce un descenso continuo hasta 2015, siendo en 2016 cuando los ingresos vuelven a aumentar, pero de forma ligera (es.statista.com).

Los objetivos de la compañía consisten en hacerla crecer enfocando sus contenidos no solo en niños, preadolescentes y animación, sino en ficción para una edad más adulta consiguiendo la expansión del público objetivo para la obtención de espectadores de distintas edades.

Según el Informe de 2019, la empresa pretende invertir en coproducciones y, asimismo, captar nuevos catálogos con el objetivo de distribuirlos obteniendo un margen muy elevado, lo que representa una clara estrategia. Además, existe un especial interés en convertirse en partner estratégico dentro de la industria de la animación, así como expandir a gran escala el estudio de producción en Canarias. En cuanto a los riesgos a los que está expuesto el sector audiovisual se puede mencionar la ciclicidad, las actividades de desarrollo, los gastos de consumo o la competencia.

Si se hace referencia a la coproducción es fácil sostener que el principal riesgo consistirá en no recuperar la inversión inicial, por este motivo, el modelo de negocio se ha centrado en conseguir socios inversores y producir únicamente un capítulo piloto con el fin de promocionar la serie y, una vez existan compradores, continuar la producción.

En relación con el riesgo de crédito al cliente, cabe afirmar que el Grupo lo gestiona obteniendo parte del importe al inicio de la producción. Es útil que cada mes se realice un cálculo de los créditos ya vencidos para proceder a su correspondiente reclamación. Sin embargo, el mayor riesgo operativo que presenta el Grupo consiste en la dependencia de los resultados que obtenga de ventas puntuales de distribución y de las producciones que han sido encargadas por la Matriz.

Resulta adecuado mencionar también que existen factores que pueden provocar riesgos de liquidez haciendo que el Grupo tenga problemas para enfrentar las necesidades de capital circulante pues el Grupo recurre a diferentes formas de financiación como los préstamos otorgados por bancos o préstamos facilitados por la matriz Mondo TV, s.p.A.

Cabe describir de forma breve la situación económico-financiera de la empresa en los tres últimos ejercicios. Según los Administradores de la Sociedad Dominante y haciendo hincapié en el plan de tesorería, se puede afirmar que existe suficiente financiación para enfrentar las necesidades de capital circulante que se puedan presentar. De hecho, el Informe de auditoría muestra que la matriz Mondo TV S.p.A es solvente y goza de liquidez suficiente como para apoyar financieramente en 2020 y 2021 a la Sociedad pues mantiene un compromiso de financiar al Grupo siempre y cuando existan dificultades para hacer frente a los pagos. A su vez, también se pacta la condición de que la deuda con la Matriz tenga carácter no exigible a corto plazo si llega a verse con complicaciones la viabilidad financiera.

En 2019, la ratio de liquidez de la Sociedad es próximo a 1, con lo que se puede deducir que existe la posibilidad de que pueda hacerse cargo de la deuda a corto

plazo. En este punto es interesante destacar también la ratio de endeudamiento, resultante de la división del pasivo entre el patrimonio neto, debido a que ha disminuido de forma notable si se compara el año 2018 con el año 2019, pues ha pasado de ser 1,26 a 0,37. El motivo de la disminución de esta ratio se debe a la condonación y devolución de gran parte de la deuda que la Sociedad presentaba con la Matriz.

También se produjo un cambio en cuanto a las políticas de financiación de la Sociedad permitiendo la realización de preventas para su autofinanciación antes de que la coproducción llegue a su fin.

Siguiendo con el ejercicio 2019, en cuanto a las transacciones entre partes vinculadas se puede observar que la Sociedad obtiene ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación. El importe de dichos ingresos era de 527.988, 29 euros, lo que supuso casi la totalidad del importe neto de la cifra de negocios. Esto puede suponer un riesgo al que el auditor debe tener en cuenta a la hora de aplicar la NIA 315.

En cuanto a la evolución financiera de la entidad cabe señalar que el Grupo, una vez que se han recuperado las pérdidas producidas en el año 2018 provocadas por la decisión de deteriorar la inversión realizada en la producción de Heidi Bienvenida presentando también un patrimonio neto positivo, pretende conseguir el objetivo de presentar una evolución de sus ingresos de carácter positivo. El Grupo ha ido ampliando los contenidos producidos y distribuidos para obtener, de esta forma, más posibilidades de venta.

Un año de crecimiento sería el 2020 debido a un hecho importante como es el cambio a un estudio más amplio que haga posible la contratación de un mayor número de dibujantes por el requerimiento por parte de la Matriz de incorporar un nuevo servicio de animación.

El aumento de los ingresos se produce gracias a la ampliación del estudio y al nuevo service, el estudio goza de una mayor capacidad de producción y diferenciación debido a los diferentes estilos de animación que es capaz de ofrecer.

3. Análisis de la calidad de la información financiera obligatoria suministrada por la sociedad dominante en sus cuentas individuales y consolidadas.

A continuación, se procederán a analizar los informes de auditoría tanto de las cuentas anuales individuales como de las consolidadas del Grupo.

Posteriormente se analizará la opinión que ha emitido el auditor, procediendo al estudio al estudio de las salvedades que se presenten en el informe, en caso de que las haya. También se prestará especial atención a las cuestiones claves de auditoría.

Para finalizar, se estimará el importe de la materialidad de las cuentas anuales individuales y consolidadas, siendo ésta la cifra a partir de la cual el auditor consideraría una incorrección como material, siendo capaz de influir en las decisiones de carácter económico que adopten los usuarios de los estados financieros (NIA 320, 2013).

3.1 El informe de auditoría

3.1.1 Tipo de opinión

En el ejercicio 2019 el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales refleja que se ha emitido una opinión no modificada, es decir, favorable. Este tipo de opinión establece que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio. El auditor ha concluido que los estados financieros se han preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable (NIA 700, 2016).

Cabe señalar que en el informe de auditoría del año 2019 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo también ha tenido lugar la emisión de una opinión favorable.

Puede ser interesante reflejar los tipos de opiniones que han sido emitidas los años inmediatamente anteriores al ejercicio 2019 para una mejor comprensión de la emisión de este tipo de opinión.

Tabla 1. Opiniones emitidas en los informes de auditoría de la matriz y el Grupo.

	2019	2018	2017
Cuentas individuales	Opinión favorable	Opinión favorable	Opinión favorable
Cuentas consolidadas	Opinión favorable	Opinión favorable	Opinión favorable

Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, la opinión que se ha emitido en los informes de auditoría de las cuentas anuales y consolidadas a lo largo de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 es favorable, no se han producido variaciones en los tipos de opinión. En este caso, se puede señalar que los informes de auditoría de estos tres ejercicios no presentan salvedades.

3.1.2 Fundamento de la opinión

En las cuentas anuales individuales y en las consolidadas, después de la sección “Opinión” se incluye otra sección llamada “Fundamento de la Opinión” en la que se establece que la auditoría se ha realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría señalando, a su vez, la sección del informe en la que están descritas las responsabilidades del auditor. En este punto también se aclara la independencia del auditor con respecto a la entidad conforme con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría puesto que no se han producido situaciones que hayan comprometido dicha independencia (NIA 700, 2016).

Puede ser interesante señalar que como no se ha emitido una opinión modificada el título de fundamento de la opinión no será sustituido por ningún otro como “Fundamento de la opinión con salvedades” o “Fundamento de la opinión desfavorable” (NIA 705, 2016).

Al final de este apartado el auditor expresa que la evidencia de auditoría que se ha alcanzado proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión (NIA 700, 2016).

3.1.3 Párrafo de énfasis

Los informes de auditoría de las cuentas anuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 incluyen un párrafo de énfasis pues el auditor ha considerado que es adecuado que los usuarios pongan su atención sobre ciertas cuestiones que se revelan en los estados financieros y que pueden ser necesarias para la comprensión de éstos (NIA 706, 2013).

El auditor, en las cuentas anuales, llama la atención sobre las notas 1.2 y 19.2 de la memoria donde se indica que la compañía efectúa con empresas del grupo una parte importante de sus operaciones.

En las cuentas consolidadas el auditor resalta la nota 19.2 de la memoria en la cual se establece que el Grupo Mondo Tv Iberoamérica, S.A. y Sociedades Dependientes efectúan con empresas del Grupo Mondo TV S.p.A. una parte importante de sus operaciones.

3.1.4 Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del presente periodo. Además, estas cuestiones clave sirven de ayuda para que el valor comunicativo del informe sea mejor otorgando un mayor nivel de transparencia sobre la auditoría que se ha practicado (NIA 701, 2016).

Las cuestiones clave de auditoría se reflejan en el informe de Mondo Tv Iberoamérica, S.A., que es una Entidad de Interés Público. Las cuentas anuales individuales presentan dos cuestiones clave, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y el valor recuperable de los derechos audiovisuales, las cuales también se repiten para las cuentas anuales consolidadas.

Para hacer referencia a las cuestiones clave de auditoría con mayor claridad, se resumen en la Tabla 2 y se comentan a continuación.

Tabla 2. Cuestiones clave de auditoría

	2019	2018	2017
Cuentas individuales	1. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. 2. Valor recuperable de los derechos audiovisuales.	1. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. 2. Valor recuperable de los derechos audiovisuales.	1. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. 2. Valor recuperable de los derechos audiovisuales.
Cuentas consolidadas	1. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. 2. Valor recuperable de los derechos audiovisuales.	1. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. 2. Valor recuperable de los derechos audiovisuales.	1. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. 2. Valor recuperable de los derechos audiovisuales.

Elaboración propia.

Como se puede observar, las cuestiones clave de auditoría son las mismas a lo largo de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por lo que se puede deducir que los riesgos más significativos se mantienen presentes a lo largo de estos años.

El principio de empresa en funcionamiento es muy importante a la hora de preparar los estados financieros. El auditor posee una serie de responsabilidades, a la hora de auditar los estados financieros, en relación con que la dirección haga uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento para preparar los estados financieros (NIA 570, 2013).

Conforme a la hipótesis de empresa en funcionamiento, se estima que una entidad seguirá llevando a cabo su negocio en el futuro. Bajo esta hipótesis tiene lugar la preparación de los estados financieros con fines generales siempre y cuando la dirección no tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. Cuando el uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento es adecuado, el registro de los activos y pasivos se hará a partir de la base de que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios (NIA 570, 2013).

Varios factores causan duda en relación con la formulación de las cuentas anuales según el principio de empresa en funcionamiento, por lo que la aplicación de este principio se ha considerado una cuestión clave. Dentro de estos factores se puede mencionar que la Sociedad, a 31 de diciembre de 2019, presenta un fondo de maniobra negativo por un valor de 293.185,47 euros, además de la gran dependencia de préstamos a corto plazo para poder llevar a cabo la financiación de activos a largo plazo.

Siguiendo con estos factores causantes de duda se puede hablar también de que la Sociedad tuvo en 2019 y en 2017 un flujo de efectivo de explotación negativo, así como unas ratios financieros claves desfavorables. En este punto puede ser también

interesante señalar que en el ejercicio 2019 el endeudamiento se redujo de manera notable en comparación con el año anterior, debido a la condonación y devolución de gran parte de la deuda a la matriz. La sociedad presentaba problemas para pagar en plazo a algunos proveedores sumando el incumplimiento parcial del Business Plan que había sido previsto para el ejercicio 2019 pues solo se logró cumplir un 15% porque los contratos objeto de negociación presentaban un importe significativo, así como un gran impacto.

A pesar de la presencia de los factores causantes de duda, las cuentas anuales se han elaborado por los Administradores de la Sociedad según el principio de empresa en funcionamiento teniendo en cuenta que los flujos de efectivo que se estima que generarán las operaciones derivadas del negocio permitirán enfrentar con normalidad a los pasivos corrientes. De hecho, el accionista mayoritario de la Sociedad ha brindado el apoyo financiero que sea necesario para que los compromisos y las obligaciones de pago de la Sociedad puedan ser cumplidos.

En este apartado el auditor incluye también los procedimientos que ha realizado para el adecuado tratamiento de la cuestión clave de empresa en funcionamiento, entre ellos se pueden mencionar algunos como la obtención del plan de negocio y plan de previsión de tesorería llevado a cabo por la Dirección así el entendimiento de los procedimientos y criterios que ha establecido para la elaboración de dicho plan, la carta de confirmación en la que se establece el apoyo financiero del socio mayoritario de la Sociedad o el análisis de hechos posteriores al cierre del ejercicio para un mayor conocimiento de circunstancias que pueden crear dudas acerca de la capacidad de la entidad para desenvolver su negocio, incluyendo el Covid-19 y su impacto.

El valor recuperable de los derechos audiovisuales es una cuestión clave de auditoría pues, tal y como se detalla en la nota 4.1 de la memoria del informe correspondiente a las cuentas anuales, se requiere un elevado grado de juicio por parte de los Administradores de la Sociedad a la hora de estimar dicho valor en base al plan de negocios debido a la naturaleza de las operaciones y los ingresos de la entidad, que están sujetos a un suficiente nivel de incertidumbre.

Los derechos audiovisuales se consideran inmovilizado intangible que la Sociedad presenta en los epígrafes de “Patentes, licencias, marcas y similares” y “Otro inmovilizado intangible” por valor de 1.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. En dicho epígrafe se presentan los derechos provenientes de series y películas del catálogo de animación de la matriz, derechos de series juveniles cuya adquisición procede de proveedores y coproducciones que ha llevado a cabo la Sociedad.

Cabe señalar que los activos intangibles serán valorados por su precio de adquisición o coste de producción restando la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Si se destina a la venta un derecho audiovisual pasará a ser existencia de la Sociedad.

En el informe, dentro de las cuestiones clave, también se detallan los procedimientos de auditoría que se han seguido, los cuales consisten en obtener el plan de negocio que la Dirección ha llevado a cabo donde se establece la estimación del valor recuperable de los derechos audiovisuales, la identificación de los criterios que los administradores y la Dirección han usado en el reconocimiento de indicadores de deterioro de tales derechos, el examen de la razonabilidad de las estimaciones que los administradores de la Sociedad han realizado según el plan de negocios y la naturaleza de los derechos. Por último, cabe mencionar la comprobación de la adecuación al marco de información financiera aplicable de la información proporcionada en la memoria de las cuentas anuales.

En cuanto a las cuentas consolidadas, a 31 de diciembre de 2019, el Grupo presenta en los epígrafes de “Patentes, licencias, marcas y similares” y “Otro inmovilizado intangible” activos intangibles por un valor de 2.509 miles de euros. En la nota 4 del informe de las cuentas consolidadas se explica, tal y como hemos dicho anteriormente, la estimación del valor recuperable de los derechos audiovisuales según el plan de negocios del Grupo, requiriendo éste de estimaciones y juicios subordinados a una gran incertidumbre por la naturaleza de las operaciones e ingresos del Grupo. Se han llevado a cabo los mismos procedimientos de auditoría a los que se han hecho referencia anteriormente para las cuentas anuales individuales.

3.1.5 Estimación de la materialidad

Los objetivos globales del auditor, a la hora de llevar a cabo una auditoría de estados financieros, residen en alcanzar una seguridad razonable de que dichos estados financieros en su conjunto no presentan incorrecciones materiales por fraude o error, haciendo posible que el auditor formule una opinión sobre si los estados financieros se están preparando, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable (NIA 320, 2013).

El auditor tiene la responsabilidad de la aplicación del concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros (NIA 320, 2013).

La materialidad o importancia relativa hace referencia a la cifra o cifras que determina el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, con el fin de reducir a un nivel apropiadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas exceda la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto (NIA 320, 2013). En definitiva, es necesario asegurar que los errores no detectados no sean significativos. La materialidad es inherente al trabajo del auditor.

Para calcular la materialidad será necesario establecer un *benchmark* o magnitud base y para ello servirá de ayuda la Guía de Actuación 38 sobre materialidad o importancia relativa (2014). En primer lugar, se procederá a la identificación de la magnitud base y

se decidirá si procede su normalización, a continuación, se establecerá el importe de la materialidad para los estados financieros en su conjunto según el juicio profesional, y, por último, se determinará si el importe de la materialidad es adecuado en base al porcentaje que representa sobre la referencia y si está dentro de un rango admisible. La magnitud base se determinará según la naturaleza de la entidad, su ciclo de vida, el entorno en el que opera o la forma en la que se financia. La Sociedad y el Grupo son entidades con fines de lucro y, además, experimentan una etapa de crecimiento, operando, cada vez, en más ámbitos geográficos y ligando a un mayor número de clientes. En cuanto a la forma de financiación es posible señalar que existe una gran dependencia de deuda, es decir, de préstamos a corto plazo para financiar los activos a largo plazo.

El resultado antes de impuestos de las cuentas anuales es negativo durante los ejercicios 2018 y 2019, por lo que no se ha escogido como magnitud base. A 31/12/2019 el resultado antes de impuestos de las cuentas anuales consolidadas es positivo, sin embargo, a 31/12/2018 el valor es negativo. Cabe destacar que en el año 2018 tanto la Sociedad como el Grupo presentaban un resultado antes de impuestos negativo.

El Patrimonio Neto de las cuentas anuales y consolidadas es positivo en el ejercicio 2019, a diferencia de lo que ocurre en el ejercicio 2018, pues presenta un valor negativo. Este elemento de los estados financieros tampoco ha sido elegido magnitud base por las diferencias que existen entre un año y otro.

Para calcular la materialidad de las cuentas individuales se ha procedido a prestar atención a los activos debido a la manera en que la Sociedad se financia, pues depende en gran medida de la matriz Mondo TV S.p.A.

La cifra del total de activos también se ha seleccionado como *benchmark* para calcular la materialidad de las cuentas consolidadas por la forma de financiación del Grupo, dependiente de préstamos otorgados por la Matriz y por los bancos.

Se utilizará un porcentaje corrector perteneciente al tramo 0,5%-3%, y se estimará un importe del intervalo según el juicio profesional, concretamente de un 1,5% según el conocimiento de la entidad, ya que al estar en proceso de expansión y al operar en diferentes países aumenta el riesgo y la complejidad, además de la gran dependencia de apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones de pago por parte de la matriz, Mondo TV S.p.A.

Una vez seleccionada la magnitud base se procederá a su normalización. El total de activo de 2019 es de 5.861.799,04 euros y se le aplica un coeficiente corrector del 1% obteniendo una magnitud base ajustada de 5.803.181,05 euros. El total de activo consolidado de 2019 es de 4.693.736,08 al que se le ha aplicado un coeficiente corrector del 1%, siendo así la magnitud base ajustada de 4.646.798,72 euros

Como hemos dicho anteriormente, para las magnitudes brutas, como el total de activo, se consideran adecuados los porcentajes entre el 0,5%-3% como tramo para calcular la materialidad. Se han considerado los siguientes factores para la selección de un tramo bajo:

1. La sociedad cotiza en Bolsa en el Mercado Alternativo Bursátil (empresa de tamaño pequeño).
2. Número de accionistas: 6. La Matriz Mondo Tv S.P.A cuenta con un porcentaje de participación directa del 79,28 %.
3. La entidad genera beneficios volátiles.
4. Dependencia excesiva de préstamos a corto plazo.
5. Problemas de empresa en funcionamiento (existencia de factores causantes de duda).

Se han calculado las cifras de materialidad para la Sociedad y para el Grupo comprobándose que dichas cifras se encuentran dentro del rango de porcentajes del *benchmark* que se ha designado. De esta forma, la materialidad de Mondo Tv Iberoamérica S.A. es de 58.032 euros y la del Grupo de 46.467 euros.

A continuación, se procederá a la determinación de la materialidad para la ejecución del trabajo a partir del nivel de la importancia relativa que se ha establecido para los estados financieros en su conjunto.

El objetivo de fijar la importancia relativa para la materialidad del trabajo consiste en reducir a un nivel suficientemente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y las no detectadas sea mayor a la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto.

La Comisión Técnica y de Calidad opina que la importancia relativa para la ejecución del trabajo no debe superar el 85% de la materialidad establecida para los estados financieros en su conjunto.

El conocimiento que tiene al auditor de la entidad, así como la naturaleza y extensión de las incorrecciones afectan a la determinación de la importancia relativa para la ejecución del trabajo.

Se han tenido en cuenta los siguientes factores internos para determinar la materialidad para la ejecución del trabajo:

1. La entidad opera en diferentes países.
2. Baja rotación de personal clave.
3. Existencia de un adecuado control interno. Entorno de control eficiente.

En base a los factores anteriormente mencionados se ha decidido tomar un rango medio-alto del rango establecido.

La cifra de la materialidad de ejecución de la Sociedad se ha fijado en 43.523,85 euros y la del Grupo en 34.850,98 euros, considerando razonable un 75% de la materialidad establecida para los estados financieros.

Por último, se determina el umbral para las incorrecciones claramente insignificantes, cuyo importe se establece como límite, ya que por debajo de éste las incorrecciones detectadas son insignificantes. Según la Comisión Técnica y de Calidad es conveniente que dicho importe oscile entre el 5% y el 10% de la materialidad determinada para los estados financieros en su conjunto.

El umbral para las incorrecciones claramente insignificantes sería de 4.352 euros para la entidad y de 3.485 euros para el Grupo, suponiendo un 7,5% de las cifras de la materialidad global.

3.2 Juicio personal sobre la calidad de la información

En este apartado tendrá lugar el análisis de la calidad de la información que contiene el informe de auditoría en el último año de presentación de cuentas. Para que este análisis sea fundamentado se ha recurrido al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Si se hace referencia a la comprensibilidad, cabe señalar que en la primera parte del marco conceptual contable se establece que las cuentas anuales deben estar redactadas de forma clara, de manera que la información que se suministre sea de fácil comprensión y utilidad para los usuarios a la hora de tomar decisiones de carácter económico, mostrando, a su vez, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La información que incluyen las cuentas anuales debe ser relevante y fiable siendo destacando también la integridad en relación con la fiabilidad, de modo que la información financiera contenga de forma completa los datos que puedan afectar a la toma de decisiones.

De acuerdo con lo anterior, es adecuado opinar que las cuentas anuales de Mondo Tv Iberoamérica, S.A. correspondientes al ejercicio 2019 se muestran con claridad y son comprensibles pues su contenido se encuentra redactado de forma correcta. En la memoria se completan los hechos que han tenido lugar en el seno de la actividad de la empresa por lo que información suministrada se considera útil para los usuarios en la toma de decisiones, ya que las cuentas anuales reflejan correctamente los riesgos a los que la empresa debe hacer frente.

Es interesante hablar también sobre la comparabilidad, pues la información financiera debe cumplir este requisito para permitir comparar la situación y rentabilidad de las

distintas empresas. Con respecto a esto es preciso destacar que para mejorar la comparabilidad es interesante que las empresas aporten información no financiera en relación con cuestiones que tienen que ver con el medioambiente, con lo social o con el respeto a los derechos humanos, entre otras. El informe de auditoría de Mondo Tv Iberoamérica proporciona información sobre medioambiente y cargas sociales, lo que hace más sencilla la comparabilidad con otras empresas.

Para seguir evaluando la calidad de la información se hará también alusión al tipo de opinión del informe de auditoría y al párrafo de énfasis.

El auditor ha emitido una opinión favorable en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, por lo que se puede afirmar que dichas cuentas son fiables. Los estados financieros se han preparado conforme con el marco de información financiera aplicable y carecen de incorrecciones materiales.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas presentan un párrafo de énfasis. En el informe de las cuentas individuales el auditor llama la atención sobre la nota 1.2 y 19.2 de la memoria en las que se establece que la entidad realiza una parte importante de sus operaciones con empresas del grupo.

En cuanto a las cuentas consolidadas, el auditor llama la atención sobre la nota 19.2 de la memoria en la cual explica que el Grupo y Sociedades Dependientes llevan a cabo gran parte de sus operaciones con empresas del Grupo Mondo TV, S.p.A.

Se considera que el párrafo de énfasis es adecuado pues es necesario recalcar la dependencia que existe con respecto a la matriz, Mondo Tv S.p.A.

A continuación, se valorará el cumplimiento de la normativa de rotación de los auditores y para ello se ha utilizado la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en la que se establece que el periodo de contratación máximo de un auditor o sociedad de auditoría es de diez años, pudiendo dicho plazo ser prorrogado durante cuatro años más en el caso de que se contratase al mismo auditor o sociedad de auditoría junto a otros auditores o sociedades para actuar de forma conjunta en el periodo de prórroga.

Se aplicará lo establecido en el artículo 17.7 del Reglamento (UE) N.º 537/2014, de 16 de noviembre, donde se explica que el auditor legal o la sociedad de auditoría llevará a cabo un mecanismo de rotación gradual de personal de mayor antigüedad implicado en la auditoría legal.

Además, si se diese el cese o la revocación del auditor de cuentas, éste último y la entidad auditada tendrán el deber de comunicarlo a la autoridad nacional supervisora de la entidad de interés público.

En el informe de auditoría de las cuentas individuales se hace referencia al periodo de contratación estableciendo que los auditores llevan desde el 31 de diciembre de 2014

haciendo el trabajo de auditoría de cuentas. Con respecto al periodo de contratación que se muestra en el informe de las cuentas consolidadas cabe mencionar que el encargo inicial tuvo lugar desde el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. En ambos informes hay que señalar que los auditores fueron nombrados durante un periodo de tres años, anterior a que la Junta General de Accionistas celebrada en 2019 los nombrase auditores por el plazo de un año, que corresponde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Se cumple la normativa de rotación de auditores ya que no se ha alcanzado el periodo máximo diez años para la rotación obligatoria de la firma de auditoría.

Si se hace referencia a todo lo que se ha explicado anteriormente se puede afirmar que el informe de auditoría cumple de manera adecuada la normativa y los requisitos pues se considera que dispone de claridad y de una presentación adecuada para la comprensión y uso de los usuarios.

4. La Norma Internacional de Información Financiera 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.

La Norma Internacional de Información Financiera 15, de Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, tiene como finalidad establecer los principios que llevará a cabo una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros acerca de la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo procedentes de un contrato con un cliente. Es decir, hace referencia al nuevo modelo de reconocimiento de ingresos provenientes de contratos con clientes.

Según la Resolución de 10 de febrero de 2021, a partir del primer ejercicio comenzado desde el 1 de enero de 2018 los grupos cotizados españoles tendrán que formular sus cuentas anuales bajo la aplicación de esta Norma. En otras palabras, dicha Resolución posee carácter obligatorio para todas las empresas a las que resulte aplicable el Plan General Contable, independientemente de su forma jurídica.

El principio al que se acoge esta Norma reside en que una entidad va a reconocer los ingresos de actividades ordinarias para reflejar la transferencia de los bienes o servicios que se han pactado con los clientes por un valor que refleje la contraprestación a la que la entidad debería tener derecho, a cambio de aquellos bienes o servicios.

Los términos “contrato” y “cliente” no deben pasar desapercibidos pues la Norma hace especial mención a ambos estableciendo una definición para cada uno de ellos. De esta forma, se exige la existencia de un contrato, es decir, de un acuerdo de carácter legal que refleje adecuadamente los derechos y obligaciones de las partes siendo el cliente una de ellas, el cual espera obtener los bienes o servicios derivados de las actividades ordinarias de la entidad otorgando a cambio una contraprestación. Cabe

mencionar que esta norma solo será de aplicación cuando la contraparte del contrato sea un cliente habiendo algunas excepciones.

Así pues, se exceptúan de la aplicación de esta Norma a los contratos con clientes que se encuentren dentro del alcance de otras Normas Internacionales Financieras, como arrendamientos, los contratos de seguro, los instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales y los intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para hacer más sencillas las ventas a clientes o clientes potenciales.

Se conoce que las actividades principales de la Sociedad Mondo Tv Iberoamérica S.A. son el desarrollo y la coproducción de series de ficción juvenil, actuando a su vez como agente de distribución de catálogos de terceros y del catálogo de la matriz, Mondo Tv S.p.A. Por otro lado, el Grupo lleva a cabo la preproducción, coproducción y distribución de series juveniles y programas televisivos teniendo también la labor de agente de distribución de la Matriz.

En las Notas 4.7 y 4.8 de la memoria tanto individual como consolidada se especifica que la imputación de los ingresos atiende al principio del devengo, es decir, en el momento en el que tiene lugar la corriente real de los bienes y servicios independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera.

La empresa valorará los ingresos derivados de la venta de bienes y de la prestación de servicios por el valor razonable de la contrapartida, recibida o pendiente de recibir, que es el precio que se acuerda restando el importe de los descuentos, rebajas en el precio e intereses incorporados al nominal de los créditos.

Si el resultado de la transacción se puede estimar con fiabilidad, los ingresos por prestación de servicios podrán reconocerse, considerándose el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio, lo cual quiere decir que los ingresos por prestación de servicios audiovisuales se reconocen conforme al método del grado de avance. Para que los ingresos derivados de la prestación de servicios puedan ser contabilizados deben cumplirse todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Se puede valorar con fiabilidad el importe de los ingresos.
2. Probabilidad de que la Sociedad reciba los beneficios económicos procedentes de la transacción.
3. En la fecha de cierre del ejercicio, el grado de realización de la transacción se puede valorar con de forma fiable.
4. Los costes que ya han sido incurridos en la prestación y los que faltan por incurrir se pueden valorar con fiabilidad.

La valoración de los trabajos en curso de la Sociedad y el Grupo atiende a la mejor estimación al cierre del ejercicio según el grado de realización del proyecto, calculando

los costes incurridos y los que quedan por incurrir hasta que el proyecto sea completado.

Según la Norma los costes incurridos en el cumplimiento de un contrato podrán ser reconocidos por la entidad como un activo siempre que se encuentren relacionados de forma directa con un contrato que la entidad sea capaz de distinguir específicamente, los costes mejoren recursos de la entidad que serán utilizados para realizar obligaciones de desempeño futuras y se espere que dichos costes sean recuperables.

En materia de reconocimiento de ingresos, la Norma Internacional Financiera 15 establece cinco etapas sucesivas:

- a) Identificación del contrato o de los contratos con el cliente.
- b) Identificación de las obligaciones que se deben cumplir en el contrato.
- c) Determinación del precio de la transacción.
- d) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- e) Contabilización del ingreso cuando o a medida que la entidad satisfaga la obligación comprometida.

En cuanto a la identificación del contrato cabe destacar que una entidad procederá a contabilizar el contrato cuando se produzcan las siguientes circunstancias: las partes aprueban el contrato asumiendo el compromiso de cumplir con sus obligaciones, la entidad es capaz de identificar los derechos de cada parte y las condiciones de pago, el contrato posee fundamento comercial y es probable que la entidad cobre la contraprestación a la que tiene derecho por haber transferido los bienes y servicios al cliente, teniéndose en cuenta la capacidad del cliente y la intención de pago en la fecha de vencimiento.

Para determinar el precio de la transacción la entidad tendrá en cuenta los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio. Dicho precio es el importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho por haber transferido los bienes o servicios pactados con el cliente.

La Sociedad sigue el proceso completo de las cinco etapas que propone la Norma pues tendrá que identificar el contrato con el cliente, así como las obligaciones que se deben cumplir, determinando el precio de la transacción y asignándolo a las obligaciones a cumplir para posteriormente contabilizar el ingreso a medida que se desarrolle la obligación objeto de compromiso.

El artículo 2 de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del ICAC hace alusión al criterio fundamental para el reconocimiento de ingresos afirmando que “los ingresos por el desarrollo de la actividad ordinaria se reconocerán cuando la empresa haya transferido el control a los clientes de los bienes o servicios. En ese momento, el ingreso se valorará por el importe que refleje la contraprestación a la que la empresa espera tener derecho”. La Sociedad y el Grupo reconocen los ingresos por prestación de servicios de esta manera, pues, como se ha mencionado anteriormente, los

ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o pendiente de recibir, esto es, cuando ya se ha transferido el control.

En concordancia con la transferencia del control de los bienes o servicios, el artículo 8 de la Resolución relativo a los criterios de cumplimiento de la obligación dispone que el control de un activo se refiere a la capacidad para decidir de forma plena sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener todos los beneficios que presenta, lo cual se corresponde con el método de reconocimiento de ingresos que sigue la empresa.

La Norma dispone que los ingresos de actividades ordinarias serán reconocidos por la entidad cuando realice una obligación de desempeño a través de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente, de este modo, cuando el cliente obtiene el control de un determinado activo se considera que se ha producido la transferencia de dicho activo. Al comienzo del contrato, la entidad determinará si la obligación de desempeño se satisface a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Dicho esto, si la obligación no se satisface a lo largo del tiempo, se hará en un momento determinado.

El artículo 8 de la Resolución establece que, de forma genérica, los ingresos derivados de prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo serán reconocidos mediante el grado de avance o progreso hasta que se cumplan de forma completa las obligaciones contractuales siempre que la empresa cuente con información fiable para llevar a cabo tal medición. Los servicios prestados por la Sociedad y el Grupo se reconocen de esta manera, según el grado de avance, es decir, se considera el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre, cuando el resultado de la transacción se pueda estimar de manera fiable.

Siguiendo con este artículo, si la empresa, a una determinada fecha, no puede medir de forma razonable el grado de cumplimiento de la obligación, a pesar de que espere recuperar los costes incurridos para satisfacer el compromiso, solo se van a reconocer ingresos y debida la contraprestación en un importe que equivalga a los costes incurridos hasta esa fecha.

En la memoria de la empresa se sostiene que si no resultase posible realizar una estimación fiable acerca del resultado de una transacción que conlleva la prestación de servicios, los ingresos se reconocerán en función de la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

En este punto cabe añadir que a medida que el servicio se va prestando la Sociedad y el Grupo revisan y modifican, si es necesario, las estimaciones de los ingresos que van a percibir a medida que se presta el servicio, lo cual concuerda con lo que dispone la Resolución en dicho artículo, el cual sostiene, a mayores, que la necesidad de esas revisiones no implica que el resultado de la operación no se puede estimar de forma fiable.

La Resolución, en su artículo 11, hace referencia a la medición del grado de avance distinguiendo dos procedimientos de medición, el método de producto y el método de recurso.

En el método de producto los ingresos se reconocerían sobre la base de mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha, en relación con los bienes o servicios pendientes. Se considera que este método es adecuado ya que en la memoria tanto de la Sociedad como el Grupo se atiende al grado de realización de proyecto en función del servicio prestado.

Por el contrario, en el método de recurso los ingresos se reconocerían sobre la base del coste de los factores de producción utilizados por la entidad en relación con los costes totales en que la entidad espera incurrir para cumplir la obligación.

Una empresa contabilizará los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo cuando transfiera el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo, debiendo cumplirse, para ello, uno de los criterios que propone el artículo 9 de la Resolución, que son los siguientes:

- a) El cliente recibe y consume a la vez los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla.
- b) El desempeño de la empresa crea o mejora un activo que será controlado por el cliente a medida que tiene lugar el desarrollo de la actividad.
- c) La empresa crea un activo específico para el cliente que carece de uso alternativo y la empresa goza de un derecho exigible al cobro por el desempeño de la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Con respecto a este artículo cabe destacar que la prestación de servicios audiovisuales se cumple a lo largo del tiempo y sigue el criterio correspondiente al apartado b): la empresa crea o mejora un activo que será controlado por el cliente a medida que se desarrolla la actividad.

En cuanto a la presentación, la Norma establece que si una de las partes del contrato ha cumplido, la entidad mostrará en el estado de situación financiera el contrato como un pasivo del contrato o un activo del contrato, teniendo en consideración la relación que exista entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente. Un pasivo del contrato hace referencia a la obligación que presenta una entidad de transferir bienes o servicios a un cliente que ya ha entregado una contraprestación mientras que un activo del contrato consiste en el derecho a la contraprestación que le corresponde a una entidad que ya ha transferido los bienes o servicios al cliente. En este caso, se observa que en el activo corriente del balance de la sociedad se encuentran los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Clientes empresas del grupo y asociadas”, que es la parte del contrato que ha cumplido con su obligación. De esta forma, se dispone que la entidad realiza el desempeño a través de la transferencia del servicio al cliente de forma previa a que el cliente pague o sea exigible el pago, tal y como se detalla en la Norma 15.

5. Valoración de la empresa

La valoración de empresas consiste en un proceso mediante el que se atribuyen cifras a eventos o hechos económicos con el fin de dar a conocer al inversionista la recuperación de su capital en el presente, teniendo en cuenta unas variables que hagan posible establecer su valor en el tiempo (Parra, A., 2013). El valor de una empresa no se debe confundir con el precio, que es la cantidad a la que se pacta una operación de compraventa de una empresa por parte del comprador y del vendedor. La valoración consiste en estimar el valor máximo que estará dispuesto a pagar el comprador por lo que le aportará la empresa objeto de adquisición.

Existen distintas metodologías para establecer el valor de las empresas, entre ellas destacan las que basan el método en la contabilidad, balance y cuenta de resultados, y las que lo basan en el descuento de flujos de caja.

A la hora de realizar este análisis es necesario requerir de conocimientos técnicos y de cierta experiencia. Al estimar el valor de la empresa se debe tener en consideración la dimensión del riesgo dada la incertidumbre que es posible que se presente sobre el comportamiento de la economía y su impacto en la empresa. Cabe mencionar que el valor agregado de las empresas se encuentra en el capital intelectual de sus directivos, en la calidad de la información, en la capacidad para generar fondos y en los planes estratégicos, lo cual hace que la valoración no sea tan sencilla de estimar (Parra, A., 2013).

Para medir el valor de la empresa los métodos que resultan más adecuados son los basados en el descuento de flujos de fondos, siempre y cuando la empresa presente expectativas de continuidad

. Los métodos basados en los flujos de fondos ven a la empresa como un ente generador de flujos de fondos siendo valorables sus acciones y su deuda, así como otros activos financieros (Fernández, P., 2008).

Si se quiere calcular el valor de la empresa a través del flujo de fondos (*free cash Flow*) libre será conveniente utilizar el coste medio ponderado de capital, WACC (Fernández, P., 2008). El WACC es la tasa a la que se tendría que descontar el flujo de caja libre para la obtención del mismo valor de las acciones que concede el descuento de los flujos para el accionista, es un promedio ponderado entre un coste y una rentabilidad exigida. Al coste medio ponderado de capital se le conoce también como el coste de los recursos, lo que puede llevar a errores en su concepto ya que no es un coste (Fernández, P., 2011).

La fórmula del WACC es la siguiente:

$$WACC = K_e \frac{RP}{RP + RA_c} + K_i(1 - t) \frac{RA_c}{RP + RA_c}$$

Con respecto a la fórmula anterior cabe señalar que K_e es el coste de los recursos propios, K_i es el coste de los recursos ajenos con coste, RP son los recursos propios, RA_c son los recursos ajenos con coste y t es el tipo impositivo. La primera fracción mide la capitalización y la segunda mide el endeudamiento.

A la hora de calcular el coste de los recursos, K_e , definido como la rentabilidad exigida por los accionistas de la compañía a los recursos en ella invertidos, es preciso conocer que existen distintos métodos para su estimación. De hecho, por definición, tendría que ser mayor a una tasa de interés que corresponda a una inversión sin riesgo debiendo tener en consideración el riesgo de la empresa en cuestión, es decir, la prima de riesgo. Se parte de la siguiente fórmula para estimar K_e :

$$K_e = R_f + P$$

De la fórmula anterior R_f representa la rentabilidad sin riesgo y P la prima de riesgo de la empresa. El valor del coste de los recursos, K_e , se puede obtener mediante la comparación con empresas cotizadas. El cálculo de K_e por comparación con empresas cotizadas se realizaría con las fórmulas siguientes:

$$K_e = R_f + \text{Prima de riesgo de la empresa}$$
$$K_e = R_f + (R_m - R_f) \beta$$

Como ya se ha mencionado anteriormente, R_f es la rentabilidad del activo sin riesgo, R_m es la rentabilidad media esperada de la cartera de mercado y β funciona como un indicador de la sensibilidad de la rentabilidad de las acciones de la empresa a los movimientos de mercado. Es decir, señala la variación experimentada por el rendimiento del título, que puede ser superior, similar o inferior a la que ha experimentado el mercado, pudiendo ser el riesgo de la compañía superior, similar o inferior al riesgo medio de mercado.

Para calcular la beta hay disponibles distintos métodos, pero este trabajo se centrará en su cálculo cualitativo, atendiendo a las indicaciones que se muestran en el

Documento de Investigación de Pablo Fernández y Vicente J. Bermejo, de IESE Business School (2009).

La beta que utilizar a la hora de valorar una empresa estará ligada al riesgo que el que la valora aprecia en los flujos esperados de la misma. El método “NODERFELASE” es el empleado por los autores y cuyo nombre hace referencia a las iniciales de los parámetros que tiene en cuenta para la evaluación del riesgo de cada proyecto. Se realizará el cálculo de la beta con dicho método:

Tabla 3. Cálculo por comparación con empresas cotizadas, método “NODERFELASE”.

Ponderación			Riesgo					Riesgo ponderado
			Bajo	Normal	Notable	Alto	Muy Alto	
			1	2	3	4	5	
25%	N	Negocio: Sector/Producto			3			0,75
10%	O	Apalancamiento operativo				4		0,4
10%	D	Directivos		2				0,2
5%	E	Exposición a otros riesgos				4		0,2
15%	R	Riesgo país				4		0,6
5%	F	Flujos. Estabilidad				4		0,2
15%	E	Endeudamiento asignado			3			0,45
5%	L	Liquidez de la inversión		2				0,1
5%	A	Acceso a fuentes de fondo		2				0,1
2%	S	Socios		2				0,04
3%	E	Estrategia		2				0,06
100%								3,1

Beta de los recursos propios =	3,1	x	0,5	=	1,55
--------------------------------	-----	---	-----	---	-------------

Elaboración propia.

El sector audiovisual se encuentra en plena transformación debido al desarrollo que ha experimentado Internet, presentando una gran dependencia de la tecnología y existen un número elevado de productoras por lo que la competencia aumenta, por ello, se ha considerado que el riesgo del sector es notable.

Con respecto al apalancamiento operativo, que consiste en usar costes fijos con el objetivo de obtener una mayor rentabilidad por unidad vendida, se ha considerado un riesgo alto pues la actividad de distribución cinematográfica y de vídeo puede llegar a ser muy costosa, pues existen, por ejemplo, gastos de publicidad y promoción de la película, gastos de adaptación y gastos de doblaje, entre otros.

En 2019 la Sociedad Dominante redujo su endeudamiento de forma notable gracias a la devolución de gran parte de la deuda que mantenía con la matriz Mondo Tv S.p.A. La ratio de endeudamiento se considera en el Informe como una ratio clave

desfavorable, que, aunque experimenta una mejora importante, se puede considerar como un riesgo notable.

La Sociedad cuenta con el acceso a fuentes de financiación debido a que cuenta con el apoyo de la Matriz en caso de que se presenten problemas para cumplir con sus obligaciones de pago, además, también se financia recurriendo a bancos. Se ha considerado este riesgo como normal debido a la dependencia excesiva de la Matriz, aunque no existan problemas para obtener financiación.

Si se hace referencia a los flujos de la Sociedad se puede mencionar que tanto en el ejercicio 2017 como en el 2019 los flujos de efectivo de las actividades de explotación eran negativos, se ha gastado más de lo que se tiene ingresado, por lo que el riesgo se considera alto. Los flujos de financiación y de inversión experimentan una mejora en el ejercicio 2019 con respecto al año anterior.

En relación con la liquidez de la inversión, se produce una mejora notable en la ratio de liquidez superando a 1, permite al Grupo seguir operando sin problemas en el futuro. Debido a la alta liquidez el valor razonable de los activos coincide con su valor contabilizado.

El riesgo de estrategia se considera bajo, pues la estrategia de diferenciar el negocio aumenta la capacidad competitiva de la entidad llevando a estimar que se produzca un crecimiento de esta y de sus ingresos en el futuro.

En cuanto a los directivos, el consejero y presidente de la Sociedad tenía una participación directa e indirecta del 8,34%. Asimismo, en cuanto a los accionistas, Mondo TV S.p.A. presentaba una participación directa del 79,28% en el capital social de Mondo Tv Iberoamérica S.A. En cuanto a la distribución del personal de la Sociedad el ejercicio 2019 se puede observar que no existen altos directivos. El riesgo de los directivos se considera normal.

Se conoce que existe un socio mayoritario de la Sociedad que la apoya financieramente. La Sociedad coproduce con socios de Brasil y Estados Unidos. El riesgo de socios se considera normal.

La Sociedad opera cada vez en un mayor número de países, cerrado acuerdos con Estados Unidos y reforzando su presencia en Italia y España. Aunque este factor mitiga el riesgo de que las operaciones de Sociedad sigan su curso, el riesgo país se incrementa cuando una empresa se internacionaliza, aparece el riesgo político.

Para proceder al cálculo de la beta cualitativa se multiplica por 0,5 el riesgo ponderado que se ha obtenido, de forma que la beta tendrá un valor de 1,55.

En cuanto a la rentabilidad de un activo sin riesgo se podría tomar como referencia el rendimiento de los bonos del estado a 10 años, el cual a 31/12/2019 era de 0,47% (datosmacro.com).

Resulta necesario determinar la prima de riesgo de mercado para estimar el coste medio ponderado de capital, siendo la prima la diferencia entre la rentabilidad media esperada de la cartera de mercado y el tipo de interés sin riesgo.

Para estimar el valor de la prima es posible hacer referencia a la prima histórica, la cual parte de los datos de las distintas inversiones con riesgo que se llevaron a cabo en el pasado y del valor, en aquel momento, del tipo de interés sin riesgo (Mascareñas, 2004).

Un estudio realizado por Fernández, Ortiz y Acín (2016) muestra una serie de estimaciones sobre la prima de riesgo de mercado para distintos países, lo que se ha considerado interesante como referencia, por ello, se muestra a continuación la siguiente tabla.

Tabla 4. Primas de riesgo de cuarenta países.

		Average	Median				
1	USA	5,3%	5,0%	21	Norway	5,5%	5,0%
2	Spain	6,2%	6,0%	22	Denmark	5,3%	5,0%
3	Germany	5,3%	5,0%	23	Japan	5,4%	5,0%
4	UK	5,3%	5,0%	24	Argentina	11,8%	11,0%
5	Italy	5,6%	5,5%	25	Colombia	8,1%	7,8%
6	Canada	5,4%	5,2%	26	Portugal	7,9%	8,0%
7	Brazil	8,2%	7,0%	27	Finland	5,5%	5,0%
8	France	5,8%	5,5%	28	Poland	6,2%	5,8%
9	Mexico	7,4%	7,0%	29	Peru	7,8%	7,5%
10	South Africa	6,3%	6,0%	30	New Zealand	5,8%	6,0%
11	China	8,3%	7,0%	31	Greece	13,0%	12,4%
12	Netherlands	5,1%	5,0%	32	Luxembourg	4,7%	5,0%
13	Switzerland	5,1%	5,0%	33	Israel	5,9%	6,0%
14	Australia	6,0%	6,0%	34	Turkey	8,1%	8,0%
15	India	8,1%	8,0%	35	Czech Republic	6,3%	6,5%
16	Russia	7,9%	7,0%	36	Egypt	13,8%	13,0%
17	Chile	6,1%	6,0%	37	Indonesia	8,0%	8,0%
18	Sweden	5,2%	5,0%	38	Ireland	6,6%	5,8%
19	Austria	5,4%	5,3%	39	Pakistan	9,8%	6,5%
20	Belgium	5,6%	5,5%	40	Taiwan	7,9%	7,2%

Fuente: *Fernández, Ortiz, Acín, 2016.*

Como se puede apreciar en la tabla anterior, España presentaba una media de un 6% para la prima de riesgo de mercado. Este dato puede ser de interés para justificar una prima de riesgo de mercado en torno a dicho valor.

Félix Roux en su libro de Valoración de empresas dispone que el valor de la prima de riesgo de mercado va a depender del país y que el analista que lleve a cabo la

valoración aplicará la cifra que considere más ajustada según sus expectativas de retorno del mercado y de rentabilidad sin riesgo. Se afirma la existencia de distintas fuentes a las que recurrir con el propósito de obtener referencias del valor de la prima, de hecho, en España el año 2020 su valor medio utilizado fue de 6,3%.

Según Pablo Fernández en el Documento de Investigación DI-823 de IESE Business School (2009) las recomendaciones sobre la prima de riesgo del mercado de 100 libros relativos a valoración y finanzas fluctúan entre el 3% y el 10%, siendo cierto que no hay un acuerdo acerca de la magnitud de la prima de riesgo del mercado.

Puede resultar interesante añadir la siguiente tabla con el fin de señalar que ochenta y ocho libros sostienen que la prima de riesgo del mercado exigida es equivalente a la prima de riesgo de mercado esperada, existiendo un valor promedio de un 6,7%.

Tabla 5. Recomendaciones de cien libros.

Hipótesis	Número de libros	Recomendación		
		Máx.	Mín.	Promedio
PRMX = PRME	88	10,0%	3,0%	6,7%
No dicen cómo calculan la PRMX	5	8,0%	5,0%	6,3%
PRMX = PRMI	2	5,1%	4,0%	4,5%
<i>"Nadie sabe lo que es la PRMX"</i>	2	6,0%	6,0%	6,0%
<i>"Distintos inversores utilizan distintas PRMX"</i>	2	4,0%	4,0%	4,0%
Promedio PRMH y encuestas	1			4,2%
Total	100	10,0%	3,0%	6,6%

Fuente: La prima de riesgo del mercado según 100 libros.

Mascareñas (2004), a partir de Damodaran, establece que: "el valor de la prima de riesgo de riesgo que rige el mercado norteamericano se encuentra en torno a un 5,17%, valor que se puede considerar aceptable para los mercados de valores de la Unión Europea". De hecho, se conoce que Damodaran, en 2001, recomendaba una prima de riesgo del mercado en torno al 5,5%.

De acuerdo con la información anteriormente obtenida acerca del valor de la prima de riesgo de mercado se ha considerado adecuado estimar su valor en torno al 6%.

Ahora que ya se tienen los datos necesarios para determinar el coste de los recursos propios se procede a realizar su cálculo:

$$K_e = 0,47 + 6 * 1,55 = 9,77 \%$$

A continuación, se calculará el coste de los recursos ajenos recurriendo al balance de la empresa de los últimos tres años. Para el cálculo de dicho coste se dividirán los gastos financieros entre el pasivo corriente y no corriente.

$$K_i = \frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} = \frac{148.346,25}{1.288.609,83 + 1.425.525,25} = 0,054657 = 5,47 \%$$

Para hallar el coste medio ponderado de capital también se necesita el tipo de gravamen (t), que es del 25%, tal y como se refleja en la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales.

Por último, una vez que se han obtenido todos los datos necesarios para completar la fórmula del coste medio ponderado de capital (WACC) se procede a realizar su cálculo:

$$\text{WACC} = 6,72 \frac{3.147.663,96}{3.147.663,96 + 2.714.135,08} + 9,77 (1 - 0,25) \frac{2.714.135,08}{3.147.663,96 + 2.714.135,08} = 7 \%$$

Como se puede observar, se ha obtenido el coste medio ponderado de capital con un valor de un 7.0%, aplicando el método por comparación con empresas cotizadas.

6. Conclusiones

Este trabajo se ha centrado en el análisis de la información financiera obligatoria de la empresa Mondo Tv Iberoamérica, S.A y del Grupo Mondo Tv Iberoamérica. Para llevar a cabo dicho análisis se ha prestado atención a las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como a los informes de auditoría de dichas cuentas.

Mondo Tv Iberoamérica, S.A. es una sociedad que cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil y que basa su actividad en el desarrollo, coproducción y distribución de contenidos audiovisuales destinados a un público juvenil, operando en países como España, Portugal, América Latina y Estados Unidos de habla hispana.

En los informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas se refleja el tipo de opinión que ha emitido el auditor, la cual ha sido favorable o no modificada en ambos, por lo dichas cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Las actividades de la Sociedad se enfrentan a distintos riesgos como los riesgos de crédito o de liquidez, siendo de la mayor significatividad para el auditor el riesgo de empresa en funcionamiento y el valor recuperable de los derechos audiovisuales teniendo, por ello, la consideración de cuestiones clave de auditoría. En relación con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento es posible destacar el apoyo financiero del accionista mayoritario de la Sociedad pues se encarga de financiar al grupo en caso de que se produzcan dificultades para el cumplimiento de las obligaciones de pago, asegurando, de esta forma, la continuidad de las operaciones.

A su vez, se ha realizado una estimación de la materialidad o importancia relativa de la empresa, siendo necesario para ello seleccionar un *benchmark* o magnitud base. Se procedió a escoger la cifra del total de activos como *benchmark* o magnitud base por la forma en la que la Sociedad y el Grupo se financian, pues dependen en gran medida de la matriz Mondo Tv S.p.A, la cual es solvente y se compromete a financiar a la empresa en caso de que se produzca algún problema que impide atender a los pagos de forma adecuada.

La materialidad estimada para la Sociedad fue de, concretamente, 58.032 euros. En cuanto a la calidad de la información se ha podido observar que tanto las cuentas individuales como las consolidadas gozan de claridad y comprensibilidad. A la hora de

evaluar la fiabilidad cuentas anuales se tuvo en cuenta el tipo de opinión emitida por el auditor, siendo ésta favorable, por lo que se concluyó que las cuentas anuales eran fiables. Además, se tomó en consideración la existencia de un párrafo de énfasis en ambos informes de auditoría, así como el cumplimiento de la normativa de rotación de auditores.

Por otra parte, se analizaron los criterios a los que recurre la entidad para reconocer los ingresos, realizando una comparación con la Norma Internacional de Información Financiera 15, la cual establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos provenientes de contratos con clientes. El reconocimiento de ingresos, tal y como dispone la Norma, se produce cuando se transfiere el control del bien o servicio al cliente, teniendo la empresa el derecho a una contraprestación por esos bienes o servicios transferidos. Se concluyó que esta forma de reconocimiento de los ingresos considerando la obligación satisfecha cuando se transfiere el control de los bienes o servicios es la que sigue Mondo Tv Iberoamérica S.A., pues los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

A su vez, se determinó que los ingresos por prestación de servicios audiovisuales se reconocen siguiendo el método de grado de avance pues para reconocerlos se presta atención al porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Por último, se llevó a cabo la estimación del coste medio ponderado de capital de la empresa (WACC), que es la tasa a utilizar para valorar una empresa mediante el descuento de los flujos de caja libres generados por ella. Para completar la fórmula del coste medio ponderado de capital se ha procedido a calcular el coste de los recursos propios por comparación con empresas cotizadas, método considerado apropiado debido a que la empresa cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil. A su vez, se ha procedido a estimar la prima de riesgo de mercado ($R_m - R_f$) en torno a un 6% a partir de una serie de referencias que justifican su valor. En base a este método, el coste medio ponderado de capital de la empresa se ha estimado en un 7%.

7. Bibliografía

ACCID, Upf Barcelona School of Management, REC Registro de Expertos contables (2019). Ratios sectoriales 2019.

BME Growth. (2021). Obtenido de <https://www.bmegrowth.es/>

BME, Bolsas y Mercados Españoles (2019). Recuperado de <https://www.bolsasymercados.es/esp/Estudios-Publicaciones/Informe-Mercado/Resumen2019>

Expansión, (s.f). *Datos Macro*. Bono español a diez años. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/bono/espana?dr=2020-01>

Fernández P., & Bermejo, V.J. (2009). Betas utilizadas por directivos y profesores europeos en 2009. *Documento de Investigación DI-824, Universidad de Navarra*.

Fernández P.; Ortiz, A. & Acín I. (2016). "Market Risk Premium used in 71 countries in 2016: a survey with 6,932 answers".

Fernández, P. (2009). La prima de riesgo del mercado según 100 libros. IESE Business School.

Fernández, P. (2011). WACC: Definición, interpretaciones equivocadas y errores. *Documento de Investigación DI-914M, Universidad de Navarra*.

Fernández, P. (2008). Métodos de valoración de empresas. *Documento de Investigación DI-771, Universidad de Navarra*.

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Guía de actuación 38 sobre importancia relativa o materialidad. (2014).

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (2015).

Mascareñas, J. (2004). El riesgo en las empresas. Ediciones Pirámide.

Norma Internacional de Auditoría 320, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 15 de octubre de 2013. (2013).

Norma Internacional de Auditoría 570, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 15 de octubre de 2013. (2013).

Norma Internacional de Auditoría 700, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 23 de diciembre de 2016. (2016).

Norma Internacional de Auditoría 701, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 23 de diciembre de 2016. (2016).

Norma Internacional de Auditoría 705, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 23 de diciembre de 2016. (2016).

Norma Internacional de Auditoría 706, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 23 de diciembre de 2016. (2016).

Norma Internacional de Información Financiera 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Parra, B. Alberto. (2013). Valoración de empresas: Métodos de valoración. *Contexto*, Vol. (2), 87-100.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (2007).

Reglamento (UE) N.º 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión (2014).

Roux F. (2020). Valoración de empresas: herramientas básicas. Ediciones Pirámide.

Statista (2021). Recuperado de <https://es-statista-com.accedys.udc.es/estadisticas/475347/evolucion-ingresos-industria-telecomunicaciones-espana/>